INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
CONTRATO No. SAMC 05 DE 2026

Objeto contractual: "Adecuaciones locativas y dotación de mobiliario para el funcionamiento de los despachos judiciales creados según Acuerdo PCSJA25-12371 del 29/12/2025 y para el funcionamiento de los dos Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulante de Sincelejo."

Período del informe: Mes de junio de 2026

SISMICA CONSTRUCTORA

Contenido

1. Introducción. 3
2. Objetivo 4
3. Alcance 4
4. Actividades implementadas en Seguridad y Salud en el Trabajo 5
 - 4.1. Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos 5
 - 4.2. Inducción al personal 9
 - 4.3. Notificación de Riesgos 10
 - 4.4. Capacitaciones 11
 - 4.5. Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) 12
 - 4.6. Inspección de Herramientas y Equipos 13
 - 4.7. Implementación del Kit de Emergencias 14
 - 4.8. Instalación de Señalización de Seguridad 14
5. Implementación del Punto Ecológico 16
6. Conclusión 17

Anexo 1. Registro de Inducción 18

Anexo 2. Registro de Notificación de Riesgo 19

Anexo 3. Registro de Capacitaciones 20

Anexo 4. Registro de Entrega de EPP 21

1. Introducción.

El presente informe tiene como finalidad presentar las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el período evaluado del Contrato No. SAMC 05 de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes aplicables en Colombia.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estuvo orientada a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos presentes en las actividades de adecuaciones locativas y dotación de mobiliario, con el propósito de establecer controles que permitieran prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y proteger la integridad física y la salud de todos los trabajadores vinculados al proyecto.

Durante el desarrollo de las actividades se realizaron acciones preventivas enfocadas en el fortalecimiento de la cultura del autocuidado y la prevención, mediante la identificación de peligros conforme a la metodología establecida en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, la socialización de riesgos, inducción al personal, capacitaciones, entrega e inspección de Elementos de Protección Personal (EPP), inspecciones de herramientas y equipos, seguimiento a las condiciones de seguridad en el frente de trabajo y verificación del cumplimiento de los procedimientos seguros para la ejecución de las labores.

Estas actividades permitieron mantener un ambiente laboral seguro, promoviendo el cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizando que las labores propias del contrato se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de seguridad, minimizando la exposición de los trabajadores a los riesgos locativos, eléctricos, mecánicos, biomecánicos y demás peligros identificados durante la ejecución del proyecto.

2. Objetivo

Presentar las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la ejecución del Contrato No. SAMC 05 de 2026, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales, la implementación de medidas preventivas, la capacitación del personal, la entrega e inspección de Elementos de Protección Personal (EPP), las inspecciones de seguridad y el seguimiento a las condiciones de trabajo, promoviendo la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como la protección de la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores durante el desarrollo de las adecuaciones locativas y dotación de mobiliario.

3. Alcance

El presente informe comprende las actividades ejecutadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el período evaluado del Contrato No. SAMC 05 de 2026, correspondiente a las adecuaciones locativas y dotación de mobiliario para el funcionamiento de los despachos judiciales y de los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulante de Sincelejo.

Su alcance incluye la identificación de peligros y valoración de los riesgos presentes en las actividades desarrolladas, la implementación de medidas de prevención y control, la inducción y notificación de riesgos al personal, las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, la entrega e inspección de Elementos de Protección Personal (EPP), las inspecciones de herramientas, equipos y condiciones locativas, así como el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro y de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales.

4. Actividades implementadas en Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el período evaluado se ejecutaron las siguientes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Seguimiento permanente a las condiciones de seguridad en el frente de trabajo.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos asociados a las actividades de remodelación.
- Socialización de los riesgos presentes en la obra y de las medidas preventivas establecidas.
- Entrega y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Inspecciones periódicas a herramientas manuales y equipos utilizados en las actividades constructivas.
- Inspecciones para verificar el adecuado uso y estado de los Elementos de Protección Personal.
- Desarrollo de capacitaciones enfocadas en prevención de accidentes y promoción del autocuidado.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro.
- Seguimiento al orden, aseo y señalización de las áreas intervenidas.

Todas las actividades fueron ejecutadas conforme a las necesidades operativas del proyecto.

4.1. Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

Con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se realizó la identificación de peligros y la valoración de los riesgos presentes durante la ejecución de las actividades del contrato, aplicando la metodología establecida en la Guía Técnica Colombiana GTC 45:2012.

Como resultado del análisis se identificaron los principales peligros asociados a las actividades de adecuaciones locativas, estableciendo las medidas de intervención necesarias para minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes y garantizar condiciones de trabajo seguras

Actividad	Peligro	Clasificación	Riesgo	ND	NE	NP	NC	NR	Nivel de Riesgo	Aceptabilidad	Controles existentes
Desmonte de elementos existentes	Superficies irregulares, materiales en el piso	Locativo	Caídas al mismo nivel	6	3	18	25	450	II - Alto	No aceptable. Requiere intervención	Orden y aseo, señalización, delimitación de áreas, supervisión y botas de seguridad.
Demolición de pisos y muros	Proyección de partículas	Mecánico	Golpes y lesiones oculares	6	3	18	60	1080	II - Alto	No aceptable. Requiere intervención	Uso de gafas, casco, guantes, delimitación del área y supervisión.
Instalaciones eléctricas	Contacto con energía eléctrica	Eléctrico	Descarga eléctrica	10	2	20	100	2000	II - Alto	No aceptable. Requiere intervención inmediata	Personal autorizado, bloqueo de energía, herramientas aisladas, inspección de cables y extensiones.
Instalación de cielo raso y luminarias	Trabajo en escaleras	Condiciones de seguridad	Caídas a diferente nivel	6	3	18	60	1080	II - Alto	No aceptable. Requiere intervención	Escaleras certificadas, inspección antes del uso, tres puntos de apoyo y

											supervisión permanente.
Instalación de mobiliario	Manipulación manual de cargas	Biomecánico	Sobreesfuerzos	6	3	18	25	450	II - Alto	No aceptable. Requiere control	Capacitación en levantamiento de cargas, trabajo en equipo y pausas activas.
Aplicación de pintura y acabados	Vapores y contacto con sustancias químicas	Químico	Irritación respiratoria y dérmica	6	2	12	25	300	III - Medio	Aceptable con mejoras	Respirador, guantes de nitrilo, ventilación y hojas de seguridad (SDS).
Uso de herramientas manuales	Herramientas en mal estado	Mecánico	Cortes y golpes	6	3	18	25	450	II - Alto	No aceptable. Requiere intervención	Inspección diaria, mantenimiento preventivo y capacitación.
Uso de herramientas eléctricas	Contacto con partes energizadas	Eléctrico	Electrocución	10	2	20	100	2000	II - Alto	No aceptable. Requiere intervención inmediata	Equipos certificados, inspección de cables, puesta a tierra y mantenimien

											to preventivo.
Desplazamiento dentro de la obra	Obstáculos y materiales almacenados	Locativo	Tropiezos y caídas	6	3	18	25	450	II - Alto	No aceptable. Requiere intervención	Rutas de circulación despejadas, orden y aseo, señalización preventiva.
Uso de herramientas eléctricas (pulidora, taladro, martillo demoledor)	Ruido	Físico	Afectación auditiva	2	3	6	25	150	III - Medio	Aceptable con mejoras	Protectores auditivos, mantenimiento de equipos y control del tiempo de exposición.

4.2. Inducción al personal

Como parte de las actividades de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizó la inducción al personal vinculado al Contrato No. SAMC 05 de 2026, con el propósito de garantizar que los trabajadores conocieran las políticas, procedimientos y normas de seguridad aplicables durante la ejecución de las adecuaciones locativas y dotación de mobiliario.

Durante la inducción se socializaron aspectos fundamentales relacionados con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, las responsabilidades de los trabajadores frente al autocuidado, el procedimiento para el reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo, el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, las rutas de evacuación, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y los procedimientos de trabajo seguro establecidos para las actividades del proyecto.

Adicionalmente, se informó al personal sobre los principales peligros identificados en la obra, entre ellos los riesgos locativos, eléctricos, mecánicos, biomecánicos y químicos, así como las medidas de prevención y control implementadas para minimizar la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales.

La inducción permitió fortalecer la cultura de prevención y autocuidado, asegurando que los trabajadores iniciaran sus labores con el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones bajo condiciones seguras y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 1. Registro de Inducción

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

4.3. Notificación de Riesgos

Se realizó la notificación de los peligros y riesgos laborales a todo el personal vinculado al Contrato, garantizando que cada trabajador conociera los riesgos inherentes a las actividades propias de las adecuaciones locativas y dotación de mobiliario.
Durante esta actividad se socializaron los principales peligros identificados mediante la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45, entre los cuales se destacan los riesgos locativos, eléctricos, mecánicos, biomecánicos, químicos y físicos. Asimismo, se dieron a conocer las posibles consecuencias derivadas de la exposición a dichos riesgos y las medidas de prevención y control implementadas para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Cada trabajador fue informado sobre las responsabilidades relacionadas con el autocuidado, el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, el uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la importancia de reportar oportunamente cualquier acto o condición insegura identificada durante la ejecución de las labores, dejando el respectivo registro documental como evidencia del proceso de socialización.

Anexo 2. Registro de Notificación de Riesgo

	

4.4. Capacitaciones

Con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y promover condiciones de trabajo seguras, durante el período evaluado se desarrollaron cuatro (4) capacitaciones dirigidas al personal vinculado al Contrato No. SAMC 05 de 2026, enfocadas en la prevención de accidentes de trabajo y el control de los riesgos identificados en las actividades de adecuaciones locativas.

Las capacitaciones desarrolladas fueron las siguientes:

- **Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP):** Se socializó la importancia del uso permanente y correcto de los elementos de protección personal, su inspección antes de cada jornada, mantenimiento, almacenamiento y reposición, de acuerdo con los riesgos presentes en cada actividad.
- **Orden y aseo en el área de trabajo:** Se sensibilizó al personal sobre la importancia de mantener las áreas de trabajo limpias, organizadas y libres de obstáculos, con el fin de prevenir caídas al mismo nivel, golpes y demás accidentes derivados de condiciones locativas inseguras.
- **Uso seguro de herramientas manuales y eléctricas:** Se brindaron recomendaciones sobre la inspección previa al uso, operación segura, mantenimiento preventivo, almacenamiento adecuado y reporte de herramientas defectuosas, promoviendo prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- **Prevención del riesgo eléctrico durante las adecuaciones locativas:** Se capacitó al personal en la identificación de los peligros eléctricos presentes en la obra, las medidas de prevención para evitar contactos directos e indirectos con la energía eléctrica, el uso seguro de herramientas eléctricas, la inspección de cables y extensiones, y la importancia de reportar oportunamente cualquier condición insegura relacionada con instalaciones eléctricas.

Anexo 3. Registro de Capacitaciones





	

4.5. Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)

Durante el período evaluado se realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato No. SAMC 05 de 2026, de acuerdo con los peligros identificados y las funciones desempeñadas por cada trabajador.

Los elementos suministrados incluyeron casco de seguridad, botas de seguridad con puntera de protección, gafas de seguridad, guantes de protección, protectores auditivos, chaleco reflectivo y protección respiratoria cuando la actividad lo requirió, garantizando el cumplimiento de los controles establecidos para reducir la exposición a los riesgos presentes en la obra.

La entrega de los EPP quedó registrada mediante los formatos establecidos por la empresa, dejando evidencia de la recepción por parte de cada trabajador y de la capacitación impartida sobre el uso adecuado, mantenimiento, almacenamiento y reposición de dichos elementos, con el fin de asegurar su correcta utilización durante toda la jornada laboral.

Anexo 4. Registro de Entrega de EPP

	

4.6. Inspección de Herramientas y Equipos

Como parte de las actividades de control operacional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizaron inspecciones periódicas a las herramientas manuales y eléctricas, equipos y elementos auxiliares utilizados durante la ejecución de las adecuaciones locativas, con el propósito de verificar su estado de conservación, funcionamiento y condiciones de seguridad.

Las inspecciones incluyeron la revisión del estado físico de las herramientas, la integridad de cables eléctricos, enchufes y extensiones, el correcto funcionamiento de los equipos, la presencia de dispositivos de protección y el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante para su operación.

Como resultado de las inspecciones, se verificó que las herramientas y equipos utilizados se encontraban en condiciones adecuadas para su operación. Adicionalmente, se impartieron recomendaciones al personal sobre el uso seguro, almacenamiento y mantenimiento preventivo de los equipos, contribuyendo a disminuir la probabilidad de accidentes derivados de fallas mecánicas o eléctricas y garantizando el desarrollo seguro de las actividades del proyecto.

4.7. Implementación del Kit de Emergencias

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y dar cumplimiento a las medidas de preparación y respuesta establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante el período evaluado se realizó la instalación del kit de emergencias en el frente de trabajo.

El kit quedó conformado por una camilla para la atención y movilización de lesionados, un botiquín de primeros auxilios dotado con los insumos básicos para la atención inicial de emergencias y un extintor multipropósito, ubicado en un lugar visible y de fácil acceso para la atención oportuna de conatos de incendio.

Estos elementos fueron instalados estratégicamente y se verificó que permanecieran debidamente señalizados, accesibles y en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución de las actividades del proyecto.



4.8. Instalación de Señalización de Seguridad

Con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades del Contrato No. SAMC 05 de 2026, se instaló la señalización preventiva, informativa y de emergencia en el frente de trabajo, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La señalización fue ubicada en puntos estratégicos de la obra para advertir sobre los peligros presentes, orientar al personal y visitantes, y facilitar una respuesta oportuna ante cualquier situación de emergencia.

La instalación de esta señalización contribuyó a fortalecer la prevención de riesgos, promover el cumplimiento de las normas de seguridad y facilitar la identificación de los equipos de emergencia y las rutas de evacuación, generando un ambiente de trabajo más seguro para todos los trabajadores y visitantes del proyecto.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
</table>

5. Implementación del Punto Ecológico

Como parte de las acciones de apoyo a la gestión ambiental y al mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo en el lugar de trabajo, se implementó un punto ecológico para la separación de los residuos generados durante la ejecución del contrato.

El punto ecológico quedó conformado por tres recipientes de acuerdo con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019:

Caneca verde: destinada para residuos orgánicos aprovechables.
Caneca blanca: destinada para residuos aprovechables o reciclables, como papel, cartón, plástico, vidrio y metales.
Caneca negra: destinada para residuos no aprovechables.

La implementación del punto ecológico contribuye a la adecuada gestión de los residuos sólidos, fomenta la cultura ambiental entre los trabajadores y fortalece las condiciones de orden y limpieza en el frente de trabajo, reduciendo los riesgos locativos asociados a la acumulación inadecuada de residuos.



6. Conclusión

Durante el período evaluado se dio cumplimiento a las actividades programadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el Contrato No. SAMC 05 de 2026, implementando acciones orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como a la protección de la integridad física de los trabajadores durante la ejecución de las adecuaciones locativas y dotación de mobiliario.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan la identificación de peligros y valoración de riesgos conforme a la GTC 45, la inducción y notificación de riesgos al personal, la realización de cuatro capacitaciones en temas de uso de Elementos de Protección Personal (EPP), orden y aseo en el área de trabajo, uso seguro de herramientas manuales y eléctricas, y prevención del riesgo eléctrico. Asimismo, se efectuó la entrega de EPP, inspecciones de herramientas y equipos, la instalación del kit de emergencias (camilla, botiquín y extintor), la implementación del punto ecológico para la adecuada separación de residuos y la instalación de la señalización preventiva, informativa y de emergencia en el frente de trabajo.

Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer la cultura de prevención y autocuidado, promover el cumplimiento de las normas de seguridad y mantener condiciones de trabajo seguras durante el desarrollo del proyecto. De esta manera, se contribuyó al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, reafirmando el compromiso de la empresa con la mejora continua del SG-SST y con la protección de la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores vinculados al contrato.

SISMICA
CONSTRUCTORA

Anexo 1. Registro de Inducción

SISMICA
CONSTRUCTORA

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa Sismica constructora., dedicada a Construcción., reconoce la importancia de proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, comprometiéndose a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, enfermedades laborales, accidentes e incidentes derivados de las actividades desarrolladas. Por lo anterior, la empresa se compromete a:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en las actividades laborales, estableciendo los respectivos controles para su intervención.
- Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás requisitos aplicables a la organización.
- Promover una cultura de prevención mediante la capacitación, entrenamiento y sensibilización continua de los trabajadores.
- Garantizar la participación y consulta de los trabajadores en los programas y actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
- Proporcionar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGSST.
- Fomentar el autocuidado y el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad establecidos por la empresa.
- Realizar seguimiento permanente a las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Todos los trabajadores, contratistas y visitantes tienen la responsabilidad de cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la organización y participar activamente en las actividades de prevención y control de riesgos.

La presente política será publicada, divulgada y revisada periódicamente para asegurar su comprensión y aplicación en todos los niveles de la organización.

Fecha de emisión: 12/06/2026.

Representante legal: Ricardo Rey Perez

Responsable-SST: Keyla Solis.

SISMICA
CONSTRUCTORA

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL

La empresa Sismica constructora, comprometida con la protección de la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, establece la presente Política de Prevención del Consumo de Alcohol, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones que puedan afectar el desempeño seguro de las actividades laborales.

La empresa considera que el consumo de alcohol, representan un riesgo para la seguridad, la salud, el ambiente de trabajo y la productividad.

Por lo anterior, la organización se compromete a:

- Prohibir el ingreso, porte, distribución, comercialización o consumo de bebidas alcohólicas, dentro de las instalaciones de la empresa o durante la ejecución de actividades laborales.
- Prohibir la realización de labores bajo efectos de alcohol, drogas o sustancias que alteren el estado de conciencia y pongan en riesgo la seguridad propia o de terceros.
- Promover campañas de prevención, sensibilización y capacitación orientadas al autocuidado y estilos de vida saludables.
- Realizar seguimiento y control al cumplimiento de esta política de acuerdo con la normatividad legal vigente y reglamentos internos de trabajo.

Todos los trabajadores, contratistas y visitantes deberán cumplir estrictamente lo establecido en esta política como parte de su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo.

La presente política será divulgada a todo el personal y revisada periódicamente para asegurar su cumplimiento y mejora continua.

Fecha de emisión: 12/06/2026.

Representante Legal: Ricardo Rey Perez.

Keyla Solis SST.

SISMICA CONSTRUCTORA	SISMICA CONSTRUCTORA	Codigo:SST-FOR-004
		Version: 1
	FORMATO ASISTENCIA DE INDUCCION	Fecha: NOV 2025

Inducción SST:
1. Socializacion de Politica 2. Notificación de los riesgos. 3. Sistema General de Riesgos Laborales.
2. Elementos de Protección personal y su adecuado uso. 5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
3. Plan de emergencias. 7. Que hacer en caso de un accidente de trabajo. 8,Responsabilidades de los trabajadores

TEMA: Inducción en seguridad y salud en el trabajo (SST)

DIRIGIDO A: Personal Operativo

INSTRUCTOR: Keila Solis.

FECHA: 12 – Junio – 2025. **DURACION:** 1 Hora.

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla ☐ Curso/Taller ☒ Capacitacion ☐ Reunión informativa ☑

Otro ☐ Especifique:

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Wilmer. Barreto.	Electrico.	92.601.623.	Wilg Barreto.
2	Daniel Lopez.	Ayudante.	1.005627294	Daniel Lopez.
3	Hemeterio Hernandez.	Maestro.	1.103.816022.	Hemeterio He.
4	Luis Barreto.	Ayudante.	1.005569198.	Luis Barreto
5	Empro Navarro.	Arquitecto	1.102.014.600	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

OBSERVACIONES

SISMICA
CONSTRUCTORA

Anexo 2. Registro de Notificación de Riesgo

SISMICA CONSTRUCTORA	SISMICA CONSTRUCTORA	Codigo: SST-FOR-005
		Version: 1
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	Fecha: NOV 2025

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Declaro que he sido notificado de todos los riesgos a los cuales puedo estar expuesto durante la jornada laboral y me comprometo a cumplir con las normas de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades laborales, de conformidad firmo este documento:

ACTIVIDAD	Adecuación Locativos - Juzgados - Piso 2.
CARGO	Obreros - Oficial de obra.

RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

BIOLÓGICOS	✓	☑ BIOMECÁNICOS	☑
FÍSICOS	✓	☑ DE SEGURIDAD: MECANICOS	☑
FÍSICOS		☐ DE SEG. ELÉCTRICO	☑
QUÍMICOS	✓	☑ DE SEG. LOCATIVO	☑
QUÍMICOS		☐ DE SEG. TECNOLÓGICO	☐
PSICOSOCIAL		☐ DE SEG. ACC. TRANSITO	☐
FENÓMENOS NATURALES		☐ DE SEG. PÙBLICO	☐
FEN. NAT.		☐ DE SEG. TRABAJO EN ALTURAS	☐
FEN. NAT.		☐ DE SEG. ESPACIOS CONFINADOS	☐

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR
Hemeterio Hernandez.	1.103.816.022.	Hemeterio Hernz.
Wilmer Barreto.	92.601.623.	Wilmer Barreto.
Luis Barreto.	1.005.569.998	Luis Bareto.
Daniel Lopez.	1.005.627.294.	Daniel Lopez.
Enrrique Navarro.	1.100.014.600.	

SISMICA
CONSTRUCTORA

Anexo 3. Registro de Capacitaciones

SISMICA CONSTRUCTORA	FORMATO DE ASISTENCIA A CHARLAS Y/O CAPACITACIONES	COD: RLC-SST-O-12
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

FECHA: 16 - Junio - 2026.

NOMBRE DEL TEMA: USO correcto de los elementos de protección personal.

LISTA DE ASISTENCIA

ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	92.601.623.	Wilmer Barreto	Electrico.	Wilg Barreto
2.	1.005.569.998	Luis Barreto	Ayudante.	Luis Barreto
3.	1.103.816022.	Hemeterio Hernandez	Maestro.	Hemeterio Hern
4.	1.005627.294.	Daniel Lopez.	Ayudante.	Daniel Lopez.

REALIZO: Karla Solis. FIRMA: Karla Solis.

SISMICA CONSTRUCTORA	FORMATO DE ASISTENCIA A CHARLAS Y/O CAPACITACIONES	COD: RLC-SST-O-12
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

FECHA: 22 - Junio - 2026.

NOMBRE DEL TEMA: Orden y aseo en el área de trabajo.

LISTA DE ASISTENCIA

ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	1005627.294.	Luis Barreto.	Ayudante.	Luis Barreto.
2.	1.005.627.294.	Daniel Lopez.	Ayudante.	Daniel Lopez.
3.	1.103.816.022.	Hemeterio H.	Maestro.	Hemeterio H.
4.	92.601.623.	Wilmer Barreto.	Electrico.	Wilq Barreto.

REALIZO: Kellol Solis. FIRMA: Kellol Sol.

SISMICA CONSTRUCTORA	FORMATO DE ASISTENCIA A CHARLAS Y/O CAPACITACIONES	COD: RLC-SST-O-12
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

FECHA: 27- Junio - 2026.

NOMBRE DEL TEMA: Uso seguro de herramientas manuales y electricas.

LISTA DE ASISTENCIA

ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	1005.869.998.	Luis Barreto.	Ayudante.	Luis Barreto
	1088324q.	Adel Moreno.	Ayudante.	Adel. Moreno
	1.100.014.600	Emino Navarro.	Arquitecto.	

REALIZO: Kelly SOLIS. FIRMA: Kelly Sol.

SISMICA CONSTRUCTORA	FORMATO DE ASISTENCIA A CHARLAS Y/O CAPACITACIONES	COD: RLC-SST-O-12
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

FECHA: 1 - Julio - 2026.

NOMBRE DEL TEMA: Prevención del riesgo electrico durante adecuaciones locativas.

LISTA DE ASISTENCIA

ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	92.601.623	Wilmer Barreto	Electrico.	Wilg. Barreto.
	1.005.569.998	Luis Barreto	Ayudante.	Luis Barreto
	1.0883249	Abel Moreno	Ayudante.	Abel. Moreno.
	1.1000.14.600	Emiro Navarro	Arquitecto.	

REALIZO: Kelly SOLIS. FIRMA: Kelly Sol.

SISMICA
CONSTRUCTORA

Anexo 4. Registro de Entrega de EPP

SISMICA CONSTRUCTORA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	COD: RLC-SST-O-11
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

ACTA DE COMPROMISO:

Certifico que he recibido de la empresa SISMICA CONSTRUCTORA la siguiente dotacion y elementos de proteccion personal y me comprometo con la empresa a dar buen uso de ella al momento de estar en las areas de trabajo, para realizar las labores asignadas. Entiendo que los elementos suministratos son diseñados para mi proteccion personal y debo usarlos diariamente, la perdida de alguno de estos elementos o mal uso de los mosmos, el valor de la reposicion seria asumida a mi cargo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	FECHA	OBSERVACION
1	Guantes	1,0	PAR	12-Jun-2026	
2	Casco	1,0	UND	12-Jun-2026	
3	Chaleco	1,0	UND	12-Jun-2026	
4	Botas punta de hierro	1,0	PAR	12-Jun-2026	
5	Pantalon	1,0	UND	12-Jun-2026	
6	Tapa oidos	1,0	PAR	12-Jun-2026	
7	Tapa bocas	1,0	UND	12-Jun-2026	
8	Gafas de seguridad	1,0	UND	12-Jun-2026.	

RECIBIO: Wilmer Barreto. FIRMA: Wilmer Barreto CARGO: Electrico.

SISMICA CONSTRUCTORA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	COD: RLC-SST-O-11
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

ACTA DE COMPROMISO:

Certifico que he recibido de la empresa SISMICA CONSTRUCTORA la siguiente dotacion y elementos de proteccion personal y me comprometo con la empresa a dar buen uso de ella al momento de estar en las areas de trabajo, para realizar las labores asignadas. Entiendo que los elementos suministratos son diseñados para mi proteccion personal y debo usarlos diariamente, la perdida de alguno de estos elementos o mal uso de los mosmos, el valor de la reposicion seria asumida a mi cargo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	FECHA	OBSERVACION
1	Guantes	1,0	PAR	12-Jun-2026	
2	Casco	1,0	UND	12-Jun-2026	
3	Chaleco	1,0	UND	12-Jun-2026.	
4	Botas punta de hierro	1,0	PAR	12-Jun-2026.	
5	Pantalon	1,0	UND	12-Jun-2026	
6	Tapa oidos	1,0	PAR	12-Jun-2026	
7	Tapa bocas	1,0	UND	12-Jun-2026.	
8	Gafas de seguridad	1,0	UND	12-Jun-2026.	

RECIBIO: Luis Barreto. FIRMA: Luis Barreto. CARGO: Ayudante.

SISMICA CONSTRUCTORA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	COD: RLC-SST-O-11
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

ACTA DE COMPROMISO:

Certifico que he recibido de la empresa SISMICA CONSTRUCTORA la siguiente dotacion y elementos de proteccion personal y me comprometo con la empresa a dar buen uso de ella al momento de estar en las areas de trabajo, para realizar las labores asignadas. Entiendo que los elementos suministratos son diseñados para mi proteccion personal y debo usarlos diariamente, la perdida de alguno de estos elementos o mal uso de los mosmos, el valor de la reposicion seria asumida a mi cargo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	FECHA	OBSERVACION
1	Guantes	1,0	PAR	12-Junio-26.	
2	Casco	1,0	UND	12-Jun-2026	
3	Chaleco	1,0	UND	12-Jun-2026.	
4	Botas punta de hierro	1,0	PAR	12-Jun-2026.	
5	Pantalon	1,0	UND	12-Jun-2026	
6	Tapa oidos	1,0	PAR	12-Jun-2026.	
7	Tapa bocas	1,0	UND	12-Jun-2026	
8	Gafas de seguridad	1,0	UND	12-Jun-2026.	

RECIBIO: Daniel Lopez. FIRMA: Daniel Lopez. CARGO: Ayudante.

SISMICA CONSTRUCTORA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	COD: RLC-SST-O-11
		VERSION: 1
		FECHA: 06/10/2024

ACTA DE COMPROMISO:

Certifico que he recibido de la empresa SISMICA CONSTRUCTORA la siguiente dotacion y elementos de proteccion personal y me comprometo con la empresa a dar buen uso de ella al momento de estar en las areas de trabajo, para realizar las labores asignadas. Entiendo que los elementos suministratos son diseñados para mi proteccion personal y debo usarlos diariamente, la perdida de alguno de estos elementos o mal uso de los mosmos, el valor de la reposicion seria asumida a mi cargo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	FECHA	OBSERVACION
1	Guantes	1,0	PAR	12-Juni-2026	
2	Casco	1,0	UND	12-Junio-2026	
3	Chaleco	1,0	UND	12-Junio-2026	
4	Botas punta de hierro	1,0	PAR	12-Juni-2026	
5	Pantalon	1,0	UND	12-Juni-2026	
6	Tapa oidos	1,0	PAR	12-Juni-2026	
7	Tapa bocas	1,0	UND	12-Junio-2026	
8	Gafas de seguridad	1,0	UND	12-Juni-2026	

RECIBIO: Hemeterio Hernandez FIRMA: _____ CARGO: Maestro.

SISMICA CONSTRUCTORA

ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES CREADOS SEGÚN ACUERDO PCSJA25-12371 DEL 29/12/2025 Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE DE SINCELEJO.

FECHA: 12-Junio-2026.

ITEM	CARGO	PROTECCION CABEZA		PROTECCION VISUAL	PROTECCION AUDITIVA	PROTECCION RESPIRATORIA	PROTECCION CUERPO			PROTECCION DE MANOS	PROTECCION DE PIES	
		CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCCION	TAPABOCAS	ARNES	CAMISA PANTALON	PETO	GUANTES	BOTAS PUNTERAS	BOTAS DE CAUCHO
1	DIRECTOR DE OBRA	✓		✓		✓		✓			✓	
2	RESIDENTE DE OBRA	✓		✓		✓		✓			✓	
3	SISO	✓		✓		✓		✓			✓	
4	OFICIAL ELECTRICISTA	✓		✓	✓	✓		✓		✓	✓	
5	AYUDANTE ELECTRICISTA	✓		✓	✓	✓		✓		✓	✓	
6	CARPINTERO											
7												
8												
9												
10												

REALIZO: Kenia SOPS. FIRMA: